

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15335 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona relativa al trámite de información pública respecto de la solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de Terminales Portuarias, Sociedad Limitada, en el puerto de Barcelona.*

Se ha recibido en este Puerto instancia de la compañía Terminales Portuarias, S.L., por la que solicita la modificación de la concesión de la cual es titular en el muelle de la Energía del puerto de Barcelona.

La Dirección de este Puerto, de conformidad con el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto someter a información pública el proyecto presentado.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85.3 del citado Real Decreto Legislativo 2/2011, para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el proyecto en la oficina del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sita en la planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona, en horario de 8,30 a 14,30 horas, y presentar en ella cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Barcelona, 4 de mayo de 2012.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A120030098-1